DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 12 DE SETIEMBRE DE 1827.

S. Valeriano mártir.

Sale el sol á las 5 y 45 minutos y se pone á las 6 y 15 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

POLONIA.

Varsovia 21 de junio.

Continúa el informe de la comision de pesquisa.

Luego que regresó Maiewski á Volhynia comunicó á Karwicki, Polaski y Tyszkowski cuanto habia ecsigido Krzyzanowski, y resolvieron que se tratase de reunir la cantidad prometida. Sin embargo, las diligencias que se hicieron sobre este asunto no produjeron efecto, de manera que Tyszkowski no llevó á Varsovia sino una carta, en la cual prevenia Maiewski á Zablocki que no tardaria en remitirse la suma consabida. De este modo, ganando Maiewski algun tiempo, hizo nuevos esfuerzos para reunir la dicha suma; desde luego se dirigió al conde Worcell, quien le llevó á su casa con pretesto de comunicarle asuntos particulares concernientes á la sociedad rusa. Worcell que estaba enterado de ellos mucho mejor que él, porque habia sido instruido de todo por Soltyk, Moszynski, y el príncipe Jablonowski, sospechando que nada de realidad tenian tales noticias, como efectivamente era asi, prometiendo comunicarlo todo á Varsovia, le dijo: que cabalmente acababa de llegar de alli, y que la sociedad patriótica le habia encar-

gado que activára se enviase el dinero que la de los Templarios habia ofrecido, lo que Maiewski prometió cumplir á la mayor brevedad. Mas feliz fue con Sobanski, quien como estaba ausente desde el año de 1822 ignoraba lo que pasaba en ambas sociedades: sin embargo, habiéndole manifestado Maiewski que se estaba echando un guante para socorrer á los individuos de la sociedad patriótica que por serlo habian sido presos, y á las mugeres é hijos de los antiguos militares, dió inmediatamente 300 rublos de plata. Finalmente, ausiliado Maiewski de Tomas Czarkowski, logró reunir 1000 rublos de plata (1) los cuales recibió este último para que los llevase él mismo á Varsovia. Ademas se le encargó hiciese presente á la sociedad patriótica que Karwicki y Maieswski sostendrian ecsactamente la union entre ambas sociedades; que este último tenia noticias de que habia una gran fermentacion en el ejército imperial, y *que los rusos trataban de sublevarse contra su Gobierno.* Se le habia recomendado tambien dar la mas ventajosa idea de la fuerza y de los medios de la sociedad de los templarios, y que procurase adquirir noticias ecsactas acerca de la de Varsovia.

Segun estas instrucciones debia Czarkowski entregar la cantidad, que estaba encargado de conducir,

(1) *Sobanski dió*..........................	300 *rublos.*
Karwicki..	100
Maiewski..	150
Tyszkowski......................................	100
Antonio Czarkowski........................	150
Tomas Czarkowski recogió de diferentes individuos........................	200
Total....................................	1000

á Zablocki, designado para que sirviese de intermedio entre ambas sociedades; pero este se negó á recibirla, y condujo á aquel á casa de Krzyzanowski, el cual le envió al príncipe Jablonowski; mas tampoco quiso este disponer de la espresada cantidad, y todos marcharon á casa del conde Soltyk, adonde tambien fue Grzymala, quien habia sido avisado para concurrir allí. Dirigiéndose Czarkowski al conde Soltyk como á gefe de la sociedad, le espuso el objeto de su mision, añadiendo que no habiéndose podido reunir á tiempo lo restante del dinero, lo enviarian inmediatamente. El conde Soltyk contestó, »que recibia el dinero, y le rogaba que asegurase á Maiewski y á Karwicki que sostendria por su parte la union de ambas sociedades." Krzyzanowski, habiendo al fin sabido por Czarkowski como se habia juntado aquel dinero, manifestó »que no procedia de los fondos de la sociedad de los Templarios, de que Czarkowski no tenia ninguna idea, sino únicamente del producto de una contribucion voluntaria de algunos individuos. Que por lo demas esta circunstancia probaba cuán ecsagerada era la idea que Karwicki queria hacer formar de aquella sociedad, que era poco conforme á la verdad, y cuán perjudicial seria formársela asi y contar con ella. Que en su consecuencia era indispensable saber con certeza qué *número de hombres, de caballos y de armas podia porporcionar la sociedad de los Templarios.*" Czarkowski hizo entonces mencion de la agitacion que, como aseguró Maiewski, reinaba en el ejército imperial. Segun algunas declaraciones, el conde Soltyk contestó: »que los rusos hagan lo que quieran; pero decid al capitan Maiewski que no piense mas en semejantes cosas, que á nuestro parecer seria el colmo de la necedad querer imitarlos." Zablocki y el príncipe Ja,

blonowski han afirmado que el conde Soltyk habia asegurado que se mantendria la tranquilidad en el reino de Polonia, y que habia aconsejado se hiciese lo mismo en las demas provincias hasta que se hubiese hecho en Rusia una mudanza permanente, y el conde Soltyk no ha negado esta circunstancia.

Al concluirse esta sesion se resolvió depositar el dinero que entregó Czarkowski en poder del clérigo Dembek. Este eclesiástico, que habia sido recibido en la sociedad patriótica por Ossolinski, asistia algunas veces á las juntas del consejo supremo de ella, sin embargo de que no era uno de sus individuos; y por lo mismo sabia muy bien sus maquinaciones, y no ignoraba las relaciones que tenia con la sociedad rusa. Informado por Zablocki de la comision de Czarkowski consintió en recibir el dinero que este trajo, el cual se le halló intacto porque, como declaró en uno de sus interrogatorios, no llegó el caso de hacer uso de él la sociedad patriótica.

Aqui se concluye el cuadro de las tramas y maquinaciones que formaba la sociedad patriótica en el reino de Polonia, y en las provincias polacas del imperio. Todas las averiguaciones que se han hecho sobre este objeto no presentan el mas ligero indicio de que desde mediados de 1825 hubiese tenido alguna actividad la una ó la otra. Al contrario la de Volhynia, como mas inmediata al foco principal de las maquinaciones, ofrece todavía en diciembre del mismo año un rastro de la correspondencia y relaciones que ecsistian entre la sociedad rusa y polaca. En efecto, por esta época fue á ver Sergio Murawieff al conde Moszynski, y habiéndole referido los sucesos ocurridos en Petersburgo el 14 (26) del espresado mes, le preguntó: »Si en el caso de que se sublevase el 3.º y 4.º ejército, acudirian los polacos á su socorro."=

Moszynski contestó: »Que ninguna instruccion tenia sobre el particular; pero que creia que la sociedad patriótica de las provincias polacas, que componian parte de la Rusia, se arreglarian por lo que hiciese la de Varsovia."=Morawieff preguntó entonces; si Moszynski podria dirigir una carta á la sociedad de Varsovia con el sobre para el príncipe Jablonowski: á lo que Moszynski se negó, diciendo: que nada podian tratar por escrito, porque lo prohibian las leyes de su sociedad; que por lo demas estando tan inmediato el tiempo de los contratos, no tardaria en llegar allí el príncipe Jablonowski. Morawieff dijo entonces, que si ocurria alguna cosa decisiva, se lo haria saber por su hermano, con el cual iba á volverse á Petersburgo.

La declaracion de Morawieff, respecto de lo que pasó en esta entrevista, diñere de lo que acaba de referirse, en que sostiene en ella haber dicho á Moszinski que »á *pesar de que la sociedad polaca hubiese prometido retener en Varsovia al Gran Duque Cesarevitch luego que hubiese estallado la revólucion en Rusia, la del Mediodia veia que era mejor quitar la vida á S. A. I.*; y que de consiguiente, le rogaba que enviase á la direccion de su sociedad una carta, en dondé Bestujeff esponia la necesidad de tomar esta medida." Añadiendo: »que Moszinski nada le contestó en cuanto á la circunstancia principal, manifestándole únicamente: que no podia encargarse de aquel escrito, en atencion á que en ello obraria contra las leyes de su sociedad."=El conde Moszynski, á quien se comunicó esta declaracion, se ratificó en lo que anteriormente habia confesado sobre este particular, añadiendo: que Murawieff nada le habia hablado ni del contenido de la carta, ni de la pretension de la sociedad rusa acerca de que los polacos atentasen contra la vida de S. A. I.

La comision de pesquisa nada mas tiene que añadir al cuadro que ha delineado representando el origen y la tendencia de las sociedades secrêtas que han ecsistido en el reino de Polonia y en las provincias polacas del Imperio; asi como los medios que han empleado para llegar al fin que primitivamente se habian propuesto, ó al que la perversidad de algunos de sus individuos logró sustituirle despues. A vista pues de esta circunstancia, y de otras varias que resultan de la época, á que cada uno de los individuos que en ellas estan inculcados ha pertenecido á las sociedades espresadas, ó de la parte que tomaron en las maquinaciones en que han estado comprendidos, estableciendo en su respectiva posicion diferentes grados y mudanzas, ó reformas, ha juzgado la comision que debia dividirlos en las clases separadas, que contienen los delitos de que se les hace cargo, las declaraciones y datos por donde han sido confirmados, rectificados ó destruidos aquellos, ó en general la parte individual que cada uno ha tenido en las conspiraciones que han sido el objeto del trabajo que acaba de concluirse. (*Se concluirá.*) (*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 3 de setiembre.

D. Francisco Josef Bernaldo de Quirós, Marques de Campo Sagrado, Capitan general en comision del ejército y principado de Cataluña &c. &c. &c.

Por cuanto hemos visto un papel impreso al parecer en Manresa con fecha de 28 de agosto último en el cual »Don Agustin Saperes, que se titula coronel de infantería y comandante general de la vanguardia Realista del ejército de operaciones, manifiesta que ha venido en crear una junta provincial provisoria que resida en dicha ciudad, y á la cual encarga y autoriza para gobernar el principado, res-

tableciendo las administraciones civiles y judiciales de la provincia bajo su presidencia ó de quien tenga á bien deputar; y nombrar para vocales de ella al Rdo. D. D. Josef Quinquer presbítero domero mayor de la iglesia de la Seo de aquella ciudad, y en su ausencia, ocupacion ó impedimento al Rdo. Francisco Llopart, domero segundo de la misma, al Rdo. P. predicador Fr. Francisco de Asis Vinader, religioso mínimo, D. D. Magin Pallas, síndico procurador general de dicha ciudad, y D. Bernardo Senmartí regidor de la misma, mandando que desde luego entren en el ejercicio de sus funciones." Por tanto conferida la materia en el Real Acuerdo, y no dudando, atendidas las circunstancias en que se halla la provincia, y las de D. Agustin Saperes, alias Caragol, que los rebeldes tratarán de circular dicho impreso á todos los pueblos de la provincia, como se manda en él para que cumplan las órdenes de la referida junta; declaramos que dicha junta, si ha llegado ó llega á establecerse, carece de autoridad legítima, y debe considerarse como intrusa y revolucionaria, y cabeza de la faccion armada que se ha levantado en esta provincia contra el gobierno legítimo, y autoridades que estan encargadas de él por S. M. en este principado. Declaramos tambien que los pueblos lejos de obedecerla, deben mirarla como enemiga de los derechos del Soberano, cuyo nombre invocan los rebeldes; y que cualquier acto voluntario de sumision á ella, se considerará como falta de fidelidad y de obediencia al Rey nuestro Señor y á las autoridades que en su Real nombre deben gobernar á los pueblos, y será castigado con las penas establecidas por las leyes. Y á fin de que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos hacer y publicar este edicto por los parages públicos y acos-

tombrados de esta capital, y de las demas cabezas de partido, ciudades, villas y lugares de este principado con la solemnidad y circunstancias de estilo. Dado en Barcelona á primero de setiembre de mil ochocientos veinte y siete.=El Marques de Campo Sagrado. =Visto. D. Juan Lopez de Vinuesa, Regente.=Francisco Ribas, secretario del Real Acuerdo.=Lugar del Se ✠ llo.=Registrado en el firmat. & Obligat. II. fol. CLXXXVI. (*D. de B.*)

Palma 11 *de setiembre.*

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12.

Parada milicia Provincial; hornabeque Artillería; hospital y provisiones Almansa; piquete de ópera voluntarios Realistas.=Valencia.

Funcion de iglesia.

Hoy á las $5\frac{1}{2}$ de la mañana empiezan cuarenta horas en la iglesia del Real convento de Sto. Domingo, dedicadas al patriarca S. Joaquin: reserva á las 7 de la tarde.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 9 *del corriente.*

De Iviza javeque Cármen su patron Gabriel Medinas con 10 marineros, 37 pasageros y presos, en lastre; salió el 7 del corriente.

De Alicante laud Nazareno su patron Antonio Ortuño con 7 marineros; salió el 1º idem.

Idem el 10. De Iviza javeque S. Juan su patron Pedro Guasch con 8 marineros y esparto; salió el 8 id.

TEATRO.

Hoy á las $7\frac{1}{2}$ en punto se representará la farsa: *La sposa di tre mariti.* Por segundo acto sinfonía, cavatina de Elisa y Claudio por la Sra. Rubini, dueto de la Esclava por el Sr. Marini y Sra. Stella, aria bufa por el Sr. Galletti; y dueto de la Cenerentola por el Sr. Marini y el Sr. Galletti.

CON SUPERIOR PERMISO. — IMPRENTA DE FELIPE GUASP.